



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACION LOJA

RESOLUCION No. 04.DSCL.189

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Loja el 7 de diciembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nro. 04.DSCL.189 de 14 de diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Primero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 14 de diciembre del 2004.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante



LG/fmm
EXP.30683



RA-

ZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el artículo segundo, de la Resolución que antecede.-

Loja, 16 de Diciembre del 2004.



[Signature]
NOTARIO 1^o DEL CANTON LOJA

R A Z O N: Para los fines legales consiguientes, doy fe que he dado - cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Delegado de la Superintenden-- cia de Cias. en Loja, con respecto al Art. segundo de la Resolución - que antecede.- Loja, 17 de diciembre del 2004.

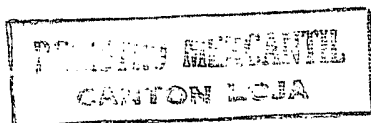


[Signature]
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 721, y anotada en el repertorio con el No. 3004, juntamente con la Es critura Pública de ampliación del objeto social y reforma del- Estatuto de la Compañía " TECNOAUSTRAL CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja de fecha 7 de diciembre del- 2004. - Se marginó.

Loja, 17 de diciembre del 2004.



[Signature]
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA